



Consejo Económico y Social

Distr.
GENERAL

E/1995/ε2
8 de junio de 1995
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Período de sesiones sustantivo de 1995
Ginebra, 26 de junio a 28 de julio de 1995
Tema 6 del programa provisional*

**CUESTIONES ECONÓMICAS Y AMBIENTALES: INFORMES DE LOS ÓRGANOS
SUBSIDIARIOS Y CUESTIONES CONEXAS**

Métodos de trabajo del Comité de Planificación del Desarrollo

Informe del Secretario General

ÍNDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
INTRODUCCIÓN	1	3
I. EL COMITÉ Y SUS ATRIBUCIONES	2 a 5	3
II. CONTENIDO TEMÁTICO DE LOS INFORMES DEL COMITÉ Y SU PERTINENCIA PARA LOS ÓRGANOS INTERGUBERNAMENTALES	6 a 9	4
III. PAPEL DEL COMITÉ DENTRO DEL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS Y SUS ORGANISMOS ESPECIALIZADOS	10 a 13	6
IV. CALIDAD DEL PRODUCTO	14 a 16	7
V. DIFUSIÓN	17	7

* E/1995/100.

ÍNDICE (continuación)

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
VI. ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS	18 a 19	8
A. Selección de los temas	18	8
B. Períodos de sesiones plenarias y grupos de trabajo	19	8

Anexos

I. Contenido temático de los informes del Comité de Planificación del Desarrollo .		10
II. Cuestiones tratadas a fondo en los informes del Comité de Planificación del Desarrollo .		13
III. Signaturas de los informes y fechas de los períodos ordinarios de sesiones del Comité		14

/...

INTRODUCCIÓN

1. En su período de organización en 1995 (7 a 10 de febrero de 1995) el Consejo Económico y Social decidió, entre otras cosas, "pedir al Secretario General que le presentara un informe global en su período de sesiones sustantivo de 1995 para poder examinar los métodos de trabajo del Comité, de conformidad con las disposiciones de la resolución 48/162 de la Asamblea General, de 20 de diciembre de 1993". El presente informe, preparado atendiendo la solicitud, procura tener en cuenta la reestructuración del Consejo Económico y Social, así como presentar consideraciones sobre la labor del Comité efectuadas en el curso de sus propias autoevaluaciones realizadas en 1987¹ y 1990².

I. EL COMITÉ Y SUS ATRIBUCIONES

2. El Comité de Planificación del Desarrollo (CPD) fue establecido para prestar asesoramiento experto independiente sobre las tendencias y proyecciones del desarrollo, incluidas las técnicas de planificación y las estrategias para el desarrollo, y sobre las actividades de las Naciones Unidas y sus organismos especializados en estas esferas, con el fin de proponer medidas para mejorarlas. Por resolución 1079 (XXXIX) de 28 de julio de 1965, el Consejo también invitó al Comité "a formular cualesquiera sugerencias que estime útiles en cuanto al contenido de sus atribuciones".

3. En su primer y segundo período de sesiones, el Comité trabajó sobre sus atribuciones poniendo de relieve la necesidad de dedicar interés al diseño y la ejecución de políticas eficaces. En sus años iniciales el Comité prestó considerable atención a los problemas de la planificación, en especial a los relacionados con la planificación de la ejecución a nivel nacional y regional. En este contexto el Comité se ha ocupado de una extensa serie de cuestiones de política.

4. El centro de atención de la labor del Comité ha evolucionado de acuerdo con los acontecimientos de la economía mundial y la evolución de las modalidades de la cooperación económica internacional. En consecuencia, en el decenio de 1970 el Comité dedicó considerable tiempo a la formulación de estrategias internacionales de desarrollo, así como a su examen y evaluación. Su mandato fue ampliado en virtud de pedidos específicos del Consejo, en gran parte en relación con la identificación de los países menos adelantados entre los países en desarrollo. Sus atribuciones actuales le imponen pocas limitaciones a su libertad de acción para formular su programa de trabajo según lo estimen conveniente.

5. Los miembros del Comité son nombrados por el Consejo entre candidatos presentados por el Secretario General. Los candidatos se eligen con miras a asegurar un elevado nivel de experiencia práctica y académica en el diseño y la aplicación de políticas del desarrollo de los miembros y para guardar un adecuado equilibrio geográfico y entre ambos sexos. Algunos de los candidatos elegidos provienen de instituciones académicas, otros han sido o son altos funcionarios de gobierno, incluidos ministros de desarrollo, en actividad o retirados, directores de bancos centrales, jefes de institutos de investigación, etc. En el pasado, la mayor parte de los miembros del Comité eran economistas, pero unos pocos han sido especialistas en otras disciplinas como sociología, ciencias políticas y derecho. Al mismo tiempo se ha tenido cuidado en asegurar que la idoneidad colectiva del Comité incluya una extensa variedad de intereses especializados como, por ejemplo, desarrollo de los recursos humanos, economía del medio ambiente, macroeconomía, comercio y finanzas internacionales y marcos jurídicos.

II. CONTENIDO TEMÁTICO DE LOS INFORMES DEL COMITÉ Y SU PERTINENCIA PARA LOS ÓRGANOS INTERGUBERNAMENTALES

6. El contenido temático de los informes del Comité ha variado considerablemente con el correr de los años debido a cambios en la importancia relativa de las diversas cuestiones del programa del Consejo y de la Asamblea General, cambios en la composición del Comité y de los intereses de los propios miembros de éste, y a la amplia latitud para la selección de temas que le permiten sus atribuciones. En el anexo I se da una lista ilustrativa, aunque no exhaustiva, de los temas que tratan de la formulación y ejecución de estrategias del desarrollo a nivel nacional e internacional. Se ha tratado de determinar cuáles han sido las contribuciones aportadas en los informes del Comité a los diversos temas e indicar si éste ha dedicado una parte mayor o menor de su informe a la cuestión. En el anexo II figura una lista de los temas que han sido objeto de una consideración particularmente prolongada en los informes del Comité.

7. El propósito central de la labor del Comité ha evolucionado de conformidad con los acontecimientos de la economía mundial y la evolución de las modalidades de la cooperación económica internacional. Por ello, en los primeros diez años de su labor el Comité ha dado un lugar bastante prominente al tratamiento de cuestiones desde una perspectiva nacional o regional. En los años 70, sin embargo, el Comité centró cada vez más su atención en la formulación de estrategias internacionales de desarrollo y en su examen y evaluación. También se ocupó de atender varias solicitudes específicas del Consejo, a menudo en relación con la identificación de los menos adelantados de los países en

/...

desarrollo. A partir del informe de su 24° período de sesiones el tratamiento de las cuestiones desde la perspectiva nacional o regional recuperó una vez más un lugar bastante destacado. Sin embargo, es de hacer notar que el tratamiento de dichas cuestiones no ha sido sistemático y estuvo muy lejos de ser completo. La inclusión regular en los informes del Comité de una sección sobre las perspectivas de la economía mundial y sus consecuencias para su política sólo comenzó a partir del 20° período de sesiones, celebrado en 1994.

8. Se considera que la labor del Comité sobre la formulación de estrategias internacionales de desarrollo ha sido sumamente útil al Consejo y a la Asamblea General, al igual que la realizada para determinar cuáles eran los menos adelantados de los países en desarrollo. Si bien los informes del Comité son de una calidad uniformemente elevada, unos pocos de ellos (en particular los del período de sesiones octavo, décimo, 12° y 24°) que tratan respectivamente de la pobreza en masa y del desempleo, la industrialización, las regiones deprimidas en el mundo y el desarrollo de los recursos humanos, han sido particularmente útiles para las deliberaciones de órganos intergubernamentales. Los primeros dos informes mencionados supra contribuyeron a los procesos intergubernamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) respectivamente, así como a los del Consejo. En el tercer informe mencionado se sugiere el examen y evaluación de la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo (1970), un tema de interés central para el Consejo. El cuarto informe llevó directamente a hacer un mayor hincapié en el desarrollo de los recursos humanos en la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Cuarto Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo (1990) y se realizó en consonancia con un cambio en el interés central del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

9. El Comité ha sido el creador o el popularizador de varios elementos conceptuales que tienen importancia clave en las cuestiones de la planificación y las políticas del desarrollo. Estos elementos incluyen, entre otras cosas, un enfoque global del desarrollo —idea que se ha transformado con el correr del tiempo y hoy incluye factores sociales, económicos y ambientales—, la categoría de países menos adelantados, la estrecha relación que vincula los planes con las políticas eficaces para su ejecución, y la utilidad de las proyecciones mundiales como información de antecedentes para la cooperación económica internacional.

III. PAPEL DEL COMITÉ DENTRO DEL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS Y SUS ORGANISMOS ESPECIALIZADOS

10. La posición que ocupa el Comité de Planificación del Desarrollo le ofrece una oportunidad única en su género para expresar sus opiniones y formular sus recomendaciones sobre cuestiones críticas del desarrollo a la comunidad internacional. A pesar de ello, la eficacia del Comité podría ser mucho mayor si se mejorara su relación con el mecanismo intergubernamental del Consejo Económico y Social y la Asamblea General. El Comité podría también convertirse en uno de los principales instrumentos del Secretario General, quien podría recurrir a él para su asesoramiento. En forma similar, los componentes del mecanismo subsidiario del Consejo, las comisiones funcionales, la Segunda Comisión y la Tercera Comisión de la Asamblea General podrían determinar las cuestiones que se presentarán y donde creen que el asesoramiento de expertos proporcionado por el Comité podría ser de particular importancia. El Comité, funcionando sobre el modelo de los consejos nacionales de asesores económicos o del desarrollo, estaría entonces en condiciones de redactar sus opiniones y sus recomendaciones de manera que atendieran las preocupaciones prioritarias de la Organización. Para que esas contribuciones a las deliberaciones de las comisiones funcionales del Consejo se hicieran en el momento oportuno, los grupos de trabajo establecidos por el Comité de Planificación de Desarrollo podrían presentar sus informes directamente al órgano interesado, con el respaldo de la autoridad de los expertos involucrados. En su período de sesiones plenarios, el Comité en pleno consideraría, por supuesto, el informe del grupo de trabajo, lo enmendaría en la medida de lo necesario y lo aprobaría tal como ha sido la práctica en el pasado.

11. Si se ha de poner en práctica esta recomendación, sin embargo, es de suma importancia no poner en peligro la situación independiente de los miembros del Comité. Un aprovechamiento más eficaz del Comité podría reducir, aunque no eliminar, la necesidad de convocar grupos de expertos especiales para asesorar al Secretario General sobre cuestiones específicas.

12. El Comité ha creído a menudo que, para presentar su informe, sería de ayuda que la persona que presida en el Comité pueda dirigirse al Consejo en su período de sesiones sustantivo. Es de esperar, por ello, que acoja con beneplácito la reciente decisión del Consejo que prevé este procedimiento a partir de 1996. Cuando su tarea resulte pertinente para otros órganos intergubernamentales, podría seguirse una práctica similar. Los intercambios officiosos de los miembros del Comité y los delegados al Consejo u otros órganos podrían mejorar la eficacia de esta práctica.

/...

13. En este contexto pueden preverse varias posibilidades. Si el Consejo considera útil que el Comité continúe preparando una evaluación anual de las consecuencias para la política de los recientes acontecimientos y las tendencias de la economía mundial proyectadas, podría considerarse la posibilidad de invitar a la persona que presida en el Comité a participar en el segmento de alto nivel durante sus diálogos sobre política. Tal sucedió en la práctica en 1992, por arreglo especial y sobre una base experimental. Si el Comité hubiera tratado una cuestión pertinente para las deliberaciones del Consejo en sus segmentos de coordinación o en sus segmentos de actividades operacionales, la persona que presida en el Comité o un miembro designado por ella podía ser invitado a dirigir la palabra al Consejo cuando se trate el tema en cuestión. Por último, la persona que preside en el Comité podría ser invitada a presentar el informe durante el segmento general.

IV. CALIDAD DEL PRODUCTO

14. Los temas que debe tratar el Comité, su análisis y las recomendaciones de política deben poder servir de catalizador para los pensamientos en la materia de todos los interesados en los problemas del desarrollo. Estos temas podrían relacionarse con las cuestiones que surgen y con sectores importantes para el desarrollo a los que no se presta la debida atención.

15. Para que el Comité pueda hacer un trabajo completo sería necesario preparar estudios sobre temas elegidos, ya sea por expertos externos ya por la Secretaría, para que los examinen los grupos de trabajo del Comité o el propio Comité. Las deliberaciones del Comité y de sus grupos de trabajo sobre los temas elegidos podrían mejorarse estableciendo contactos con las instituciones de investigación competentes, dentro o fuera del sistema de las Naciones Unidas.

16. El Comité de Planificación de Desarrollo no debería, sin embargo, competir con las actividades de los diversos organismos internacionales, incluidas las de las propias Naciones Unidas, ni duplicarlas, en especial cuando se requiera una investigación a fondo. El plazo limitado durante el cual se reúnen el Comité de Planificación del Desarrollo y sus grupos de trabajo hace necesario, en general, que tengan que concentrarse en problemas y cuestiones cuya aclaración requiera como aporte los conocimientos y la experiencia acumulados por sus miembros.

V. DIFUSIÓN

17. La eficacia de la labor del Comité podría mejorarse dándole un mayor grado de difusión mediante una labor selectiva para mejorar la divulgación de sus informes, y para realizarla es necesario procurar recursos adicionales. Entre

/...

las posibilidades están el establecimiento de contactos sistemáticos con los periodistas que se especializan en economía y con determinadas organizaciones no gubernamentales, el uso de los centros de información del Departamento de Información Pública y un ciclo de entrevistas con los medios de información sobre cuestiones del desarrollo relacionadas con la labor que esté realizando el Comité. El Comité también podría considerar la posibilidad de solicitar a la Secretaría que publique los informes de sus grupos de trabajo con la serie de documentos departamentales ocasionales para alcanzar quizás a un público mayor al dirigirse a grupos particulares según el tema que traten los informes. El Departamento de Apoyo al Desarrollo y de Servicios de Gestión (DADSG), por intermedio de sus asesores regionales e interregionales, y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, por intermedio de sus representantes residentes, podrían también contribuir a señalar la labor del Comité a la atención de los encargados de las decisiones a nivel nacional.

VI. ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS

A. Selección de temas

18. Sin poner en peligro la índole independiente del Comité, es necesario examinar el modo de asegurarse de que los temas elegidos por éste sean pertinentes para las deliberaciones del Consejo y sus comisiones funcionales. La tarea se facilitaría si el Consejo alentara a todas sus comisiones funcionales a preparar programas de trabajo plurianuales y conviniera sobre los temas a tratar en cada uno de sus propios segmentos, por lo menos con un año de anticipación.

B. Períodos de sesiones plenarias y grupos de trabajo

19. El Comité de Planificación de Desarrollo se reúne anualmente en un período de sesiones plenarias durante una semana a mediados de abril, por lo común en Nueva York. El período de sesiones es precedido por reuniones anuales de los tres grupos de trabajo, celebradas en general en Nueva York o en Ginebra en el otoño o en el invierno. Cada grupo de trabajo, que cuenta con cinco a ocho expertos que son miembros del Comité o han sido designados al efecto, se reúne de tres a cinco días para analizar temas específicos. El Comité ha introducido varios cambios en su calendario de reuniones: sesiones plenarias más breves, reducción de la documentación, en particular de los documentos del período de sesiones, y prestación de servicios oficiosos a los grupos de trabajo, por lo común sin interpretación simultánea. En opinión del Comité de Planificación del Desarrollo estos cambios han mejorado la eficiencia y la relación entre los costos y la eficacia. La modalidad de las reuniones permite al Consejo realizar

/...

un examen competente de los informes del Comité en el período de sesiones sustantivo que celebra anualmente, durante el debate general sobre la política económica y social internacional.

Notas

-
- 1 E/1987/23, párrafos 77 a 83.
 - 2 E/1990/27, párrafos 146 a 158.

Anexo I

CONTENIDO TEMÁTICO DE LOS INFORMES DEL COMITÉ
DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO

	<u>Período de sesiones</u> <u>para los cuales</u> <u>se prepararon informes</u>	
	<u>Estudio</u> <u>principal</u>	<u>Estudio</u> <u>secundario</u>
1. Estrategias de desarrollo desde la perspectiva nacional o regional		
1.1 Planificación económica		
1.1.1. Observaciones generales	2	23
1.1.2. Prácticas y problemas regionales	2, 3, 5, 7	
1.2 Estrategias y políticas del desarrollo por sector específico		
1.2.1. Industria	7, 10	11, 13, 15, 16
1.2.2. Agricultura y alimentación	2, 5	11, 13, 15, 16
1.2.3. Energía		11, 15, 16
1.2.4. Medio ambiente	25	15
1.2.5. Infraestructura física		12
1.3 Recursos humanos y aspectos sociales		
1.3.1. Salud y educación (desarrollo de recursos humanos)	24	15, 16, 23
1.3.2. Pobreza y distribución de ingresos	8, 12, 24	7, 25
1.3.3. La mujer		13, 24
1.3.4. Población		13, 16
1.4 Movilización de recursos nacionales		
1.4.1. Política fiscal	5, 26	23
1.4.2. Mercados nacionales de capital		
1.4.3. Mercados empresariales		23
1.4.4. Inflación		
1.5. Las políticas nacionales frente al sistema internacional de comercio y finanzas		
1.5.1. Comercio internacional	25, 26	23
1.5.2. Inversiones extranjeras directas		27
1.5.3. Gestión de la deuda nacional		27
1.5.4. Transmisión de tecnología		15, 16
1.5.5. Reforma económica en los países en desarrollo	28	

/...

	<u>Período de sesiones</u> <u>para los cuales</u> <u>se prepararon informes</u>	
	<u>Estudio</u> <u>principal</u>	<u>Estudio</u> <u>secundario</u>
1.6. Cooperación económica entre países en desarrollo	14, 17	3, 5, 19
2. Cooperación económica internacional para el desarrollo	19, 20, 21, 28	
2.1. Papel de las Naciones Unidas dentro del marco de la cooperación económica internacional		28
2.2. Estrategia internacional para el desarrollo		
2.2.1. Formulación	4, 6, 16, 25	2, 3, 14, 15
2.2.2. Examen y evaluación	9, 12, 13	7, 8
2.2.3. Metodología de proyección de los organismos especializados de las Naciones Unidas		14, 24
2.3. Sistema internacional de comercio	21	23
2.3.1. Sistema multilateral de comercio (GATT)	25	11
2.3.2. Proteccionismo	26	11
2.3.3. Productos básicos		
2.4. Sistema monetario y financiero internacional	21	
2.4.1. Balanza de pagos y ajustes (FMI)	16, 18	
2.4.2. Liquidez internacional	12	
2.4.3. Gestión de la demanda mundial	10, 17, 18, 19, 22, 25	20, 23
2.5. Finanzas y desarrollo		
2.5.1. Corrientes oficiales	22, 27	11, 12, 16, 18, 20, 21
2.5.2. Desarme y financiación de desarrollo		16, 19
2.5.3. Mercados internacionales de capital y problemas de la deuda externa	20, 21, 22, 24, 25, 27	12, 19
2.6. Medidas especiales para grupos específicos de países		
2.6.1. Países menos adelantados (incluidos los criterios)	7, 20, 27,	15
2.6.2. África al sur del Sáhara	20, 21	12
2.7. Cooperación técnica para el desarrollo	28	

/...

Período de sesiones
para los cuales
se prepararon informes

Estudio Estudio
principal secundario

3. Consecuencias de las tendencias que se están presentando para las perspectivas de desarrollo de los países en desarrollo		
3.1. Perspectiva económica de políticas sin cambio	10, 17, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29	
3.2. Reforma y política económica en los países socialistas	27	
3.3. Integración económica entre las economías de mercado de los países desarrollados	26	
3.4. Problemas mundiales ambientales y de los recursos naturales		25
4. Los sectores y los problemas		
4.1. Agricultura, industria, población	13	
4.2. Transferencias de recursos por el comercio agrícola, industrial y de productos básicos		11
4.3. Medio ambiente, desarrollo, pobreza	28	
4.4. Relación del crecimiento de la población y la migración con los recursos naturales, el medio ambiente y el desarrollo	28	

Anexo IICUESTIONES TRATADAS A FONDO EN LOS INFORMES DEL COMITÉ
DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO

	<u>Períodos de sesiones</u>
Planificación y ejecución de planes en América Latina	Segundo
Planificación y ejecución de planes en África	Tercero
Planificación y ejecución de planes en la región de la Comisión Económica de Asia y el lejano Oriente	Quinto
Características e identificación de los países menos adelantados	Séptimo
Planificación a largo plazo: la experiencia europea	Séptimo
La pobreza de las masas y el desempleo	Octavo
Industrialización de los países en desarrollo	Décimo
Regiones deprimidas del mundo	12°
Transferencias de recursos de los países en desarrollo	11°
Cooperación económica entre países en desarrollo	14°
Cooperación económica entre países en desarrollo	17°
Recuperación económica mundial y cooperación monetaria y financiera internacional	18°
Cooperación económica internacional	19°
Superación de las barreras que se oponen al desarrollo	20°
El desafío al multilateralismo	21°
Duplicación de las finanzas para el desarrollo	22°
Desarrollo de los recursos humanos	24°
La deuda externa, las finanzas del desarrollo y la gestión macroeconómica mundial	25°
El agua: recurso fundamental	25°
Bloques comerciales que están surgiendo	26°
Políticas fiscales nacionales	26°
Reformas en Europa oriental y la Unión Soviética: sus efectos sobre los países en desarrollo	27°
Criterios para identificar a los países menos adelantados	27°
Medio ambiente, desarrollo y pobreza	28°
Reforma económica en los países en desarrollo	28°
Crecimiento demográfico y migración en relación con los recursos naturales, el medio ambiente y el desarrollo	29°
Cooperación técnica para el desarrollo sostenible	29°

/...

Anexo III

SIGNATURAS DE LOS INFORMES Y FECHAS DE LOS PERÍODOS
ORDINARIOS DE SESIONES DEL COMITÉ

<u>Período de sesiones</u>	<u>Signatura del informe</u>	<u>Fechas del período de sesiones</u>
Primero	E/4207/Rev.1	2 a 11 de mayo de 1966
Segundo	E/4306	10 a 20 de abril de 1967
Tercero	E/4515	29 de abril a 10 de mayo de 1968
Cuarto y quinto	E/4682	17 a 21 de marzo de 1969
Sexto	E/4776	5 a 15 de enero de 1970
Séptimo	E/4990	22 de marzo a 1° de abril de 1971
Octavo	E/5126	10 a 20 de abril de 1972
Noveno	E/5293	2 a 12 de abril de 1973
Décimo	E/5478	25 de marzo a 3 de abril de 1974
11°	E/5671	7 a 16 de abril de 1975
12°	E/5793	29 de marzo a 7 de abril de 1976
13°	E/5939	11 a 21 de abril de 1977
14°	E/1978/46	6 a 16 de marzo de 1978
15°	E/1979/37	26 de marzo a 5 de abril de 1979
16°	E/1980/3	7 a 16 de enero de 1980
17°	E/1981/27	23 de marzo a 1° de abril de 1981
18°	E/1982/15	19 a 28 de abril de 1982
19°	E/1983/16	18 a 27 de abril de 1983
20°	E/1984/17	17 a 21 de mayo de 1984
21° y su continuación	E/1985/29	19 a 21 de noviembre de 1984 y 20 a 23 de abril de 1985
22°	E/1986/26	19 a 22 de marzo de 1986
23°	E/1987/23	21 a 24 de abril de 1987
24°	E/1988/16	12 a 15 de abril de 1988
25°	E/1989/29	9 a 12 de mayo de 1989
26°	E/1990/27	30 de abril a 4 de mayo de 1990
27°	E/1991/32	22 a 26 de abril de 1991
28°	E/1992/27	18 a 22 de abril de 1992
29°	E/1994/22	12 a 14 de enero de 1994

Nota: El primer informe impreso como publicación para la venta fue el del sexto período de sesiones. Posteriormente se imprimieron también los informes del octavo al 28° período de sesiones (1972-1992).
